

Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 1/14

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

CLAVE: PLADU-2

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA
OTORGAR LICENCIA DE ALINEAMIENTO

OBJETIVO:

El propietario del predio podrá obtener su Licencia de Alineamiento, de acuerdo al cumplimiento de los parámetros estipulados por el Ayuntamiento emanados del Código Urbano del Estado de Jalisco, Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios y Ley de Ingresos Municipal.

Desarrollo. Descripción de Actividades					
AREA	PASO	ACTIVIDADES	FORMATO		
Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.		INICIA PROCEDIMIENTO			
Secretaria	1A	Propietario acude a ventanilla, solicita trámite requisita solicitud PLADU-F1 y entrega documentación señalada en PLADU-F2.	PLADU-F1 PLADU-F2		
Área de Licencias	2A	Revisa PLADU-F1, otorga Visto Bueno para llevar a cabo inspección.	PLADU-F1		
Topografía	3 A	Asigna visita de acuerdo a disponibilidad y requerimientos.			
Secretaria	3B	Informa vía telefónica al propietario asignación de visita.			
Topografía	3 C	Recibe aceptación de visita o cambio de la mismaRegresa 3 A-			
Topografía	4 A	Ejecuta Visita, levanta información en PLADU-F1.	PLADU-F1		
Área de Licencias	4 B	Revisa información e integra expediente para turnar a Catastro para su verificación.	EXPEDIENTE		
 Dirección de Hacienda Municipal. 					
Departamento de	4 C	Verifica escritura vs. Levantamiento topográfico.	PLADU-F1		
Catastro.	4 D	PLADU-F1. Registra información, regresa Expediente a Área de Licencias.PLADU-F13.	PLADU-F13		
Área de Licencias	4 E	Revisa PLADU-F1, PLADU-F13, Dictamina si cumple con las leyes y reglamentos y decide :	PLADU-F1. PLADU-F13		
		CUMPLE: -Sigue 5 B- NO CUMPLE: -Pasa 5 A- INCOMPLETO: Solicita nueva visita a Topógrafo –Regresa 3 A-	PLADU_F3 PLADU-F4		



Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 2/14

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

CLAVE: PLADU-

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE ALINEAMIENTO

OBJETIVO:

El propietario del predio podrá obtener su Licencia de Alineamiento, de acuerdo al cumplimiento de los parámetros estipulados por el Ayuntamiento emanados del Código Urbano del Estado de Jalisco, Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios y Ley de Ingresos Municipal.

	1. Desarrollo. Descripción de Actividades					
AREA	PASO	ACTIVIDADES	FORMATO			
Secretaria	5 A	Notifica al propietario que no cumple según leyes y reglamentos para otorgar AlineamientoTERMINA PROCEDIMIENTO-				
Área de Licencias	5 B	Emite Licencia de Alineamiento	PLADU-F4			
Secretaria	6 A	Entrega al propietario orden de pago correspondiente.	PLADU_F3			
Dirección de Hacienda Municipal.	7 A	Recibe pago de acuerdo al Art. 47 de la Ley de Ingresos Municipal.	PLADU-F14			
Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.						
Secretaria	8 A	Entrega Licencia de Alineamiento contra recibo de pago realizado.	PLADU-F4			
	TEF	RMINA PROCEDIMIENTO				



Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 3/14

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

CLAVE: PLADU-2

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE ALINEAMIENTO

	<u> </u>	2.]	Diagrama	de Flujo		<u>'</u>
Dirección de Planeación y Secretaria Desarrollo Urbano	Área de Licencias Topo	ografía	Hacienda Municipal Catastro	Hacienda Municipal Cajas	Paso	
Inicio						INICIA PROCEDIMIENTO
1 A					1A	Propietario acude a ventanilla, solicita trámite requisita solicitud PLADU-F1 y entrega documentación señalada en PLADU-F2.
Ļ	2 A				2A	Revisa PLADU-F1, otorga Visto Bueno para llevar a cabo inspección.
	3	B A	•		3 A	Asigna visita de acuerdo a disponibilidad y requerimientos.
3 B	NO NO				3B	Informa vía telefónica al propietario asignación de visita.
		3.0	SI		3 C	Recibe aceptación de visita o cambio de la mismaRegresa 3 A-
		4 A			4 A	Ejecuta Visita, levanta información en PLADU-F1
	4 B				4 B	Revisa información e integra expediente para turnar a Catastro para su verificación.
	L		4 C		4 C	Verifica escritura vs. Levantamiento topográfico. PLADU-F1.
			↓ 4 D		4 D	Registra información, regresa Expediente a Área de Licencias.PLADU-F13.
	4 E				4 E	Revisa PLADU-F1, PLADU-F13, Dictamina si cumple con las leyes y reglamentos y decide :
٨	4E(a) SI 4E(b) 4E(c) SI	[]·				 a. INCOMPLETO: Solicita nueva visita a Topógrafo –Regresa 3 A- b. NO CUMPLE: -Pasa 5 A- c. CUMPLE: -Sigue 5 B-
FIN 5 A	NO)			5 A	Notifica al propietario que no cumple según leyes y reglamentos para otorgar Alineamiento. -TERMINA PROCEDIMIENTO-



Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 4/14

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

CLAVE: PLADU-2

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE ALINEAMIENTO

			2.	Diagrama	de Flujo		
Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano	Secretaria	Área de Licencias	Topografía	Hacienda Municipal Catastro	Hacienda Municipal Cajas	Paso	
		5 B				5 B	Emite Licencia de Alineamiento
	6 A					6 A	Entrega al propietario orden de pago correspondiente.
					7 A	7 A	Recibe pago de acuerdo al Art. 30 de la Ley de Ingresos Municipal.
FIN	. 8 A					8 A	Entrega Licencia de Alineamiento contra recibo de pago realizadoTERMINA PROCEDIMIENTO-



Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 5/14

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

CLAVE: PLADU-2

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE ALINEAMIENTO

3. Marco Normativo

Paso	Ley	Articulo
1 A	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	7, 35, 9 Ia, 154
	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2,5 IV.,10
	Ley de Ingresos Municipal	47
2 A	Código Urbano del Estado de Jalisco	2, 4,5 IV.,10
3 A	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	7, 35, 9 Ia, 154
3 B	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	7, 35, 9 Ia, 154
3 C	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	7, 35, 9 Ia, 154
4 A 4 B 4 C	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2,5 IV.,10,150,339
4 D	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	14, 21, 23
4 E	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	14, 21, 23
	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2,5 IV.,10,150,339
5 A	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	14, 21, 23
	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2,5 IV.,10,150,339
5 B	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	14,21,23
	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2,5 IV.,10,150,339
	Ley de Ingresos del Municipal	47
6 A	Ley de Ingresos del Municipal	47
7 A	Ley de Ingresos del Municipal	47
8 A	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	14,21,23
	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2,5 IV.,10,150,339
	Ley de Ingresos del Municipal	47



Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 6/14

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

CLAVE: PLADU-2

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE ALINEAMIENTO

4. Frecuencia

Alineamiento

Cuando sea necesaria la delimitación sobre un lote o predio en el frente a la vía pública, que define la posición permisible del inicio de la superficie edificable.



Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 7/14

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

CLAVE: PLADU-2

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE ALINEAMIENTO

5. Anexos

FORMATO	No. Hoja
PLADU-F1 (Certificación de alineamiento)	8/14
PLADU-F2 (Requisitos para alineamiento)	9/14
PLADU-F3 (Orden de pago)	10/14
PLADU-F4 (Licencia)	11/14
PLADU-F14 (Recibo de pago, D. Hacienda)	12/14
PLADU-F13 (Verificación departamento de catastro)	13/14



Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 14/14

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

CLAVE: PLADU-2

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA

OTORGAR LICENCIA DE ALINEAMIENTO 6. Sección de Firmas de Autorización

	6. Sección de Firmas de Autorización						
ELABORO			REVISO			APROBÓ	
Je	Ileana Roxana Jacobo Torres Jefe Depto. Planeación, Evaluación y Control.		L.C. Ricardo Flores Álvarez Contralor Municipal		Direcci	anca Esther García Ramírez ón de Planeación y sarrollo Urbano	
			Sección de Cambio	OS .			
Hoja.	Revisión No.		Descripción			rma y fecha	
No.				Re	eviso	Aprobó	



Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 1/19

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO HABITACIONAL

CLAVE: PLADU-3

OBJETIVO:

El propietario del predio podrá obtener su Licencia de Construcción Tipo Habitacional de acuerdo al cumplimiento de los parámetros estipulados por el Ayuntamiento emanados del Código Urbano del Estado de Jalisco, Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios y Ley de Ingresos Municipal, Reglamento municipal para la protección al ambiente y la preservación ecológica.

2. De					
AREA	PASO	ACTIVIDADES	FORMATO		
Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.		INICIA PROCEDIMIENTO			
➤ Sección Secretarial	1A	Propietario acude a ventanilla, solicita tipo de trámite, construcción o autoconstrucción, requisita solicitud PLADU-F7 o PLADU-F14 y entrega documentación señalada en PLADU-F6 se informa que el Procedimiento según el Código Urbano será en un plazo de 10 días máximo.	PLADU-F6 PLADU-F7 PLADU-F14		
Sección de Supervisión	2 A	Revisa PLADU-F7 o PLADUF14, coteja documentos entregados. a. Turna Expediente a la Dirección de Hacienda Municipal. Depto. Catastro, para verificación correspondiente. =TIEMPO 1 día máximo=	PLADU-F7 PLADU-F14		
b. Dirección de Hacienda Municipal.	3 A	Verifica datos catastrales de acuerdo a PLADU-F7 ó PLADU-F14.	PLADU-F7 PLADU-F14		
➤ Departamento de Catastro	3 B	Registra información, determina aprobación y retorna Expediente a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano. Sección de Supervisión. =TIEMPO 2 DIAS MÁXIMO=	PLADU-F13		
			(3 días, corriendo)		
 c. Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano. ➢ Sección de Supervisión 	4 A	Revisa PLADU-F13, F14, F7 y determina: a)Verificación catastral, NO APROBADA. Elabora documento, PLADU-F10 para informar al solicitante.—Paso 5 A TIEMPO 24 hrs. para notificar.	PLADU-F7 PLADU-F13 PLADU-F14 PLADU-F10		
		b)Verificación catastral, APROBADA i- CONSTRUCCIÓNTurna a la Dirección de Gestión, Desarrollo rural y Ecología. —Sigue Paso 6 A ii- AUTOCONSTRUCCIÓN. Turna a la Dirección de Hacienda	<u>(4 días)</u>		
		Municipal. —Sigue Paso 6 B =TIEMPO 1 DIA MÁXIMO=	<u>(5 días)</u>		
➤ Sección Secretarial	5 A	Notifica al propietario que no cumple según leyes y reglamentos para otorgar Licencia: a) Construcción. b) Autoconstrucción se recomienda solicitar licencia de construcción, si acepta retoma a PASO1A. -TERMINA PROCEDIMIENTO-	PLADU-F10		
		=TIEMPO: Externo, solicitante lo determina=			



Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 2/19

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO HABITACIONAL

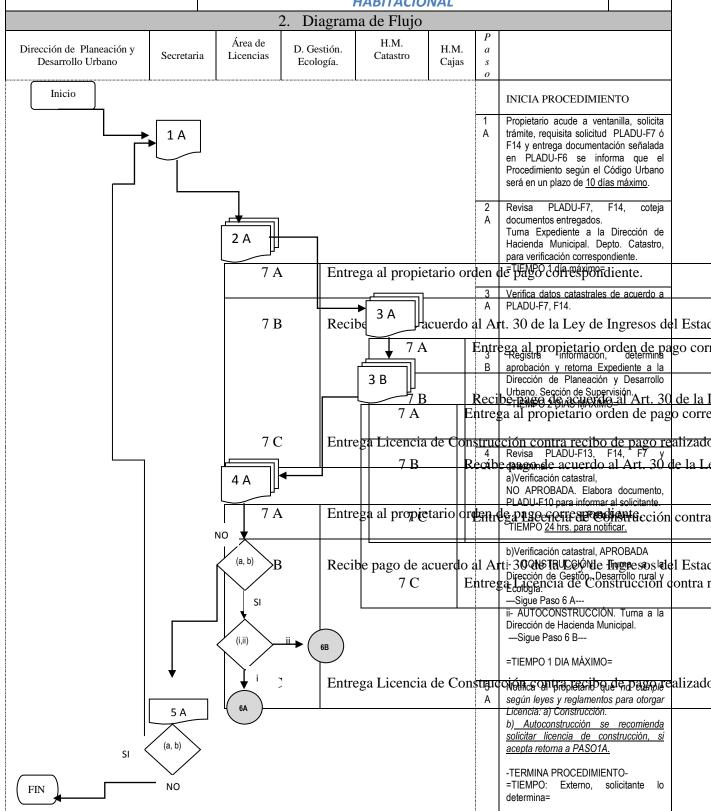
Desarrollo. Descripción de Actividades						
AREA	PASO	ACTIVIDADES	FORMATO			
d. Dirección de Gestión, Desarrollo Rural y Ecología. ➤ Área de Ecología.	6 A	Realiza inspección. -Emite dictamen de factibilidad ecológica. PLADU-F7, F14. -Integra a expediente y retorna a Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano. =TIEMPO 2 DIAS MÁXIMO=	PLADU-F7 PLADU-F13 (7días) (9 días) Autoconstrucción			
e. Dirección de Hacienda Municipal.	6 B	Verifica y aprueba parámetros de acuerdo a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, art. 131 bis. Integra a expediente y retorna a Dirección de Planeación y Desarrollo urbano =TIEMPO 2 DIAS MÁXIMO=	PLADU-F14 PLADU-F13			
f. Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano. ➤ Sección de Supervisión	7 A	Revisa PLADU-F7, F14 Determina tipo de trámite: a) Auto Construcción. (SI)-Turna a la Dirección de Gestión, Desarrollo rural y EcologíaPASO 6 A (NO)PASO 8 A b) APROBADA FACTIBILIDAD ECOLOGICA. Calcula el costo de acuerdo a los m² y al artículo 28, de la Ley de Ingresos Municipal y emite Licencia de Construcción (24 hrs.). -PASO 8 B c. NO APROBADA FACTIBILIDAD ECOLOGICA. Elabora documento, PLADU-F10 para informar al solicitante. -PASO 8 A TIEMPO 24 hrs. para notificar en ambos casos.	PLADU-F7 PLADU-F8 PLADU-F4 PLADU-F10 (8 días) (10 días, autoconstrucción)			
➤ Sección Secretarial	8 A 8 B 8 C	Notifica al propietario que no cumple según leyes y reglamentos para otorgar Licencia de construcción. Código Urbano art. 131, 134. -TERMINA PROCEDIMIENTO- DETERMINA: a) CONSTRUCCIÓN. Elabora orden de pago. Entrega orden de pago al solicitante para su erogación. =TIEMPO: Externo solicitante lo determina= a) AUTOCONSTRUCCIÓN. ELABORA LICENCIA. —PASO 10 A—	PLADU-F10 (8 días) PLADU-F3 PLADU-F4			
 g. Dirección de Hacienda Municipal. Area de Cajas. h. Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano 	9 A 10 A	Recibe pago de acuerdo al Art. 28 de la Ley de Ingresos Municipal y emite recibo de pago. Entrega Licencia de Construcción ó Autoconstrucción. =TIEMPO ESTIMADO: 10 DIAS PARA CONSTRUCCIÓN, 12 DIAS PARA	PLADU-F11 PLADU-F4 (10-12 días)			
➤ Sección Secretarial T		AUTOCONSTRUCCIÓN. A PROCEDIMIENTO ESTIMADO: 10 A 12 DIAS =				



Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 3/19

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO HABITACIONAL

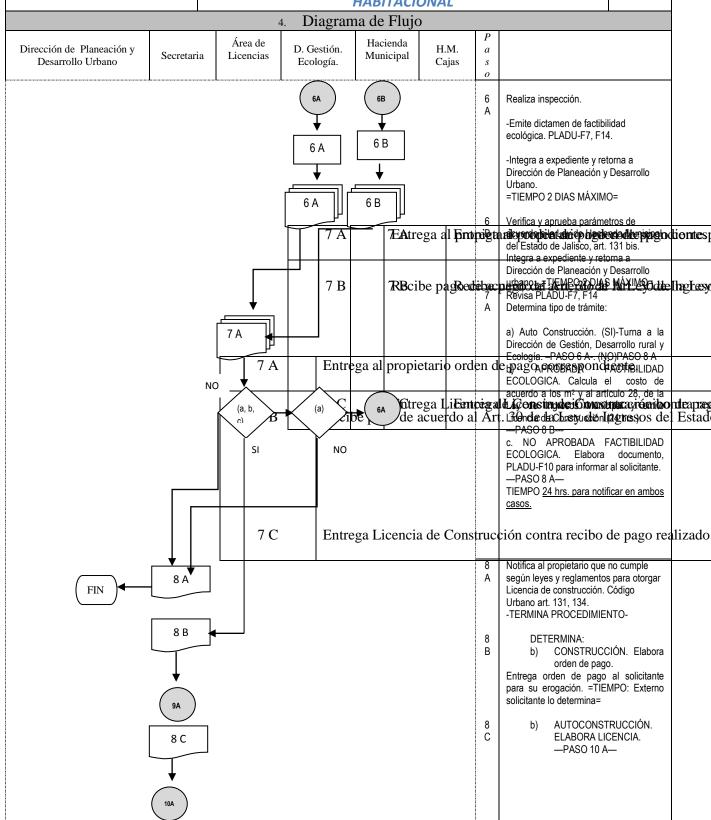




Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 4/19

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO HABITACIONAL

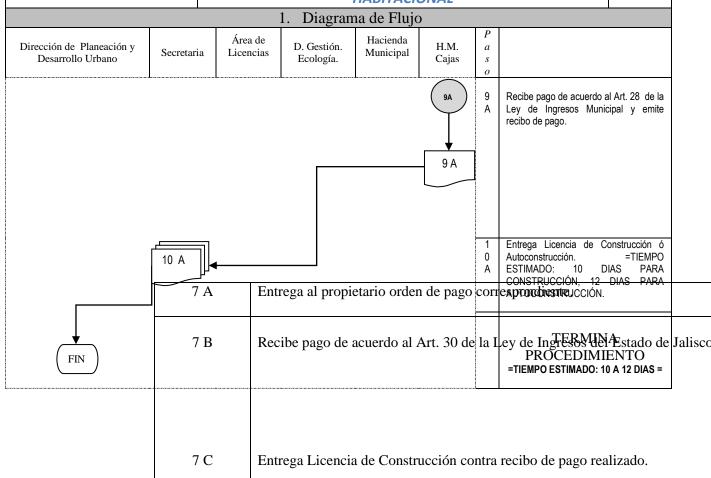




Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 5/19

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO HABITACIONAL





Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 6/19

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO HABITACIONAL

	2. Marco Normativo							
Paso	Ley	Articulo						
	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	7, 35, 9 Ia, 154						
1A	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2, 4, 5I, 5II, 5III, 5XVII, 5XLI, 10, 86, 131, 134, 150, 154, 230,253,277,278, 279,280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295.						
	Ley de Ingresos Municipal	28,29,30						
	Reglamento para la Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica.	6,7,12fracción: I,II,X, 31 II, 34, 44 I, 74, 76, 79.						
2A	Código Urbano del Estado de Jalisco	277,278, 279,280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295.						
3 A	Código Urbano del Estado de Jalisco	277,278, 279,280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295.						
3B	Código Urbano del Estado de Jalisco	277,278, 279,280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295.						
4 A	Código Urbano del Estado de Jalisco	277,278, 279,280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295.						
	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	14, 21, 23						
5 A	Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.	131 bis. 1, 2,5, 131, 134, 277,278,						
	Código Urbano del Estado de Jalisco	279,280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295.						
	Código Urbano del Estado de Jalisco	86, 285, 286 ECOLOGIA						
6 A	Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	86, 285, 286 1, 2, 5, 8						
	Reglamento para la Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica.	6,7,12fracción: I,II,X, 31 II, 34, 44 I, 74, 76, 79.						



Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 7/19

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO HABITACIONAL

	HABITACIONAL								
	3. Marco Normativo								
Paso	Ley	Articulo							
6 B	Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.	131 bis.							
7 A	Código Urbano del Estado de Jalisco Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.	277,278, 279,280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295.							
	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2,5, 277,278, 279,280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 131, 134.							
8 A 8 B 8 C	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	14, 21, 23							
	Reglamento para la Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica.	6,7,12fracción: I,II,X, 31 II, 34, 44 I, 74, 76, 79.							
	Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.	131 bis.							
9 A	Ley de Ingresos del Municipal	30,31							
	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2,5, 277,278, 279,280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 131, 134.							
10 A	Ley de Ingresos del Municipal	131 bis.							
	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	14, 21, 23							



Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 8/19

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO HABITACIONAL

CLAVE: PLADU-3

4. Frecuencia

Edificación, abarca:

Salud, Comercial, Servicios, Comunicaciones, Transporte, Cultura, Deporte, Educación, Gobierno, Habitacional, industrial, Recreación, Culto, Turismo, además obras y proyectos similares.

A solicitud del Ciudadano por trabajos necesarios de modificar predios para el asentamiento humano; el desarrollo de conjuntos urbanos o habitacionales.



Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 9/19

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO HABITACIONAL

CLAVE: PLADU-3

5. Anexos

	FORMATO				
PLADU-F6	Requisitos para Licencia de construcción.	10/19			
PLADU-F7	Solicitud de trámite para licencia de construcción y dictamen de ecología.	11/19			
PLADU-F14	Solicitud de trámite para licencia de Autoconstrucción y dictamen de ecología.	12/19			
PLADU-F13	Verificación D. Catastro	13/19			
PLADU-F8	Cotización de la obra	14/19			
PLADU-F3	Orden de pago	15/19			
PLADU-F4	Licencia de Construcción	16/19			
PLADU-F10	Negación de Licencia	17/19			
PLADU-F11	Recibo de pago, D. Hacienda	18/19			



Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 19/19

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO HABITACIONAL

	HABITACIONAL					
		6. Sección de Firmas o	de Autorizad	ción	<u> </u>	
EL	ABORO	REVISO			APROBÓ	
Jefe Depto. Pla	oxana Jacobo Torres ineación, Evaluación Control.	L.C. Ricardo Flores Ál Contralor Municip		Direcci	lanca Esther Ramírez ón de Planes sarrollo Urba	ación y
		Sección de Cambio	PS.			
Ноја.	Revisión No.	Descripción		Inicial, fi	rma y fecha	
No.		•	Re	viso	Apro	oó



Revisión: 0 Fecha: Julio/2014 Hoja: 1/17

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO NO HABITACIONAL

CLAVE: NCIR-4

OBJETIVO:

El propietario del predio podrá obtener su Licencia de Construcción Tipo No Habitacional de acuerdo al cumplimiento de los parámetros estipulados por el Ayuntamiento emanados del Código Urbano del Estado de Jalisco, Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios y Ley de Ingresos Municipal.

	3. Desa	rrollo. Descripción de Actividades	
AREA	PASO	ACTIVIDADES	FORMATO
5. Dirección de Normatividad en Construcción e Infraestructura Rural.	1A	INICIA PROCEDIMIENTO Propietario acude a ventanilla, solicita trámite	NCIR-F6 NCIR-F7
		requisita solicitud NCIR-F7 y entrega documentación señalada en NCIR-F6	
Jefatura de Licencias	2 A	Revisa NCIR-F7, coteja documentos entregados.	NCIR-F7
		Determina tipo de trámite:	
		a. Calcula el costo de acuerdo a los m² y al artículo 28, de la Ley de Ingresos Municipal.	NCIR-F8
		 b. Evalúa la necesidad de dictamen por el área de Ecología y Turna a la Dirección de Gestión Gubernamental y Desarrollo Rural3A- 	NCIR-F7
		c. Si no requiere dictamen de ecología Turna a Topógrafo para inspección. -4A-	NCIR-F7 NCIR-F8
6. Dirección de Gestión,	3A	Realiza inspección.	NCIR-F7
desarrollo rural y ecología. Área de Ecología.	3B	Emite dictamen de inspección e integra a expediente y turna a Dirección de Normatividad en Construcción e Infraestructura Ruralregresa 2 A (b)-	NCIR-F9
Topografía	4 A	Asigna visita de acuerdo a disponibilidad y requerimientos.	NCIR-F7 NCIR-F8 NCIR-F9
Secretaria	4B	Informa vía telefónica al propietario asignación de visita.	



Revisión: 0 Fecha: Julio/2014 Hoja: 2/17

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO NO HABITACIONAL

CLAVE: NCIR-4

(6. Desa	rrollo. Descripción de Actividades
	DAGO	A CTIVID A DEC

		arrollo. Descripcion de Actividades	POPL : ==
AREA	PASO	ACTIVIDADES	FORMATO
Topografía	4 C	Recibe aceptación de visita o cambio de la mismaRegresa 4 A-	
Topografía	5 A	Ejecuta Visita, levanta información en NCIR-F7	NCIR-F7 NCIR-F8 NCIR-F9
Jefatura de Licencias	5 B	Revisa NCIR-F7, NCIR-F8, NCIR-F9, solicita nueva visita o pasa (6A) a certificación. –Regresa 4 A-	NCIR-F7 NCIR-F8 NCIR-F9
Jefatura de Licencias	5 C	Dictamina si cumple con las leyes y reglamentos y decide : CUMPLE: -Sigue 6 A- NO CUMPLE: -Pasa 5 D-	NCIR-F7 NCIR-F8 NCIR-F9
Secretaria	5 D	Notifica al propietario que no cumple según leyes y reglamentos para otorgar Licencia de construcción. Código Urbano art. 131, 134TERMINA PROCEDIMIENTO-	NCIR-F10
Jefatura de Licencias	6 A	Emite Licencia de Construcción	NCIR-F4
Secretaria	7 A	Entrega al propietario orden de pago correspondiente.	NCIR-F3
7. Dirección de Hacienda Municipal. Área de Cajas.	7 B	Recibe pago de acuerdo al Art. 30 de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.	NCIR-F11
 Dirección de Normatividad en Construcción e Infraestructura Rural. 			NCIR-F4
Secretaria	7 C	Entrega Licencia de Construcción contra recibo de pago realizado.	
	-	MALA PROCEDIMENTO	

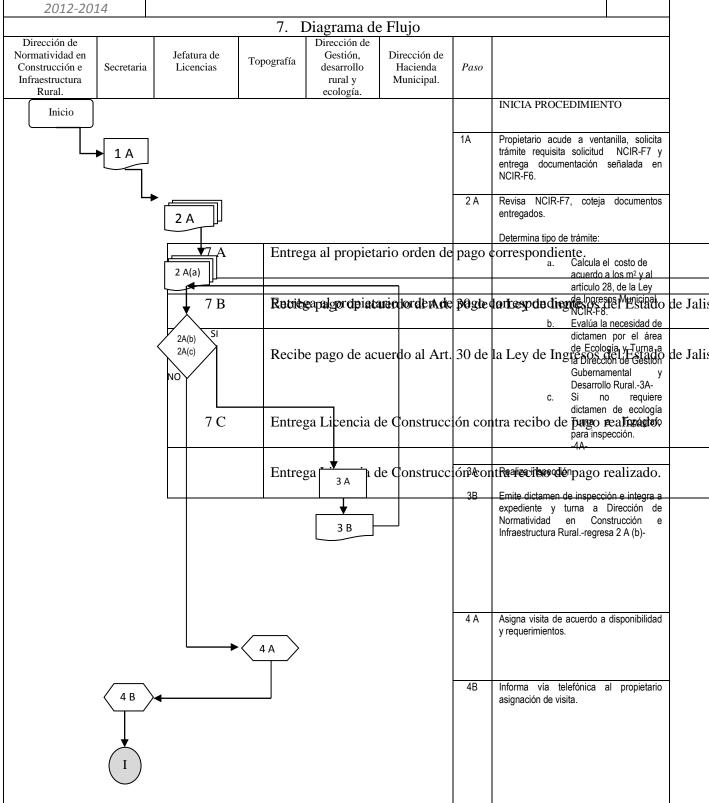
TERMINA PROCEDIMIENTO



Revisión: 0 Fecha: Julio/2014 Hoja: 3/17

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO NO HABITACIONAL

CLAVE: NCIR-4





Revisión: 0 Fecha: Julio/2014 Hoja: 4/17

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO NO HABITACIONAL

CLAVE: NCIR-4

2012-201	4						
			2. Dia	grama de Fl	ujo		
Dirección de Normatividad en Construcción e Infraestructura Rural.	Secretaria	Jefatura de Licencias	Topografía	Dirección de Gestión, desarrollo rural y ecología.	Dirección de Hacienda Municipal.	Paso	
	I		AA NO 4 C			4 C	Recibe aceptación de visita o cambio de la mismaRegresa 4 A-
			4 A			5 A	Ejecuta Visita, levanta información en NCIR-F7.
		5 B				5 B	Revisa NCIR-F7, NCIR-F8, NCIR-F9, integra expediente evalúa necesidad de nueva visita. –Regresa 4 A-
		5 B				5 C	Dictamina si cumple con las leyes y reglamentos y decide : CUMPLE: Sigue 6 A
	ı	NO					NO CUMPLE: Pasa 5 D
FIN	5 D NO	5 C SI 6 A				5 D	Notifica al propietario que no cumple según leyes y reglamentos para otorgar Licencia de construcción. Código Urbano art. 131, 134 -TERMINA PROCEDIMIENTO-
						6 A	Emite Licencia de Construcción, NCIR-F4.
	7 A					7 A	Entrega al propietario orden de pago correspondiente, NCIR-F3.
					7 B	7 B	Recibe pago de acuerdo al Art 30 de la Ley de Ingresos de Estado de Jalisco. NCIR-F11
Ļ	7 C					7 C	Entrega Licencia de Construcción contra recibo de pago realizado. TERMINA PROCEDIMIENTO
FIN							



Revisión: 0 Fecha: Julio/2014 Hoja: 5/17

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO NO HABITACIONAL

CLAVE: NCIR-4

3. Marco Normativo

Paso	Ley	Articulo
	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	7, 35, 9 Ia, 154
1A	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2, 4, 5I, 5II, 5III, 5XVII, 5XLI, 10, 86, 131, 134, 150, 154, 230,253,277,278, 279,280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295.
	Ley de Ingresos Municipal	28,29,30
2A	Código Urbano del Estado de Jalisco	277,278, 279,280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295.
3 A	Código Urbano del Estado de Jalisco	86, 285, 286
	Código Urbano del Estado de Jalisco	86, 285, 286
3B	Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	1, 2, 5, 8
4 A	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	7, 35, 9 Ia, 154
4 B	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	7, 35, 9 Ia, 154
4 C	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	7, 35, 9 Ia, 154,
5 A	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2,5 IV., 277,278, 279,280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 131, 134.
5 B	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2,5 IV., 277,278, 279,280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 131, 134.
5 C	Código Urbano del Estado de Jalisco Ley del Procedimiento Administrativo del	1, 2,5 IV., 277,278, 279,280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 131, 134.
	Estado de Jalisco y sus Municipios	



Revisión: 0 Fecha: Julio/2014 Hoja: 6/17

> CLAVE: NCIR-4

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO NO HABITACIONAL

3. Marco Normativo

Daga	7	A subject to			
Paso	Ley	Articulo			
5 D	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2,5 IV., 277,278, 279,280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 131, 134.			
	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	14, 21, 23			
	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	14, 21, 23			
6 A	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2,5 IV., 277,278, 279,280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295.			
7 A	Ley de Ingresos del Municipal	30,31			
7 B	Ley de Ingresos del Municipal	30,31			
	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	14, 21, 23			
7 C	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2,5 IV., 277,278, 279,280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295.			
	Ley de Ingresos del Municipal	30,31			



Revisión: 0 Fecha: Julio/2014 Hoja: 7/17

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO NO HABITACIONAL

CLAVE: NCIR-4

2. Frecuencia

Acción urbanística	A solicitud de la urbanización del suelo; los cambios de uso, las fusiones, subdivisiones y fraccionamientos de áreas y predios para el asentamiento humano; el desarrollo de conjuntos urbanos o habitacionales; la rehabilitación de fincas y zonas urbanas; así como la introducción, conservación o mejoramiento de las redes públicas de infraestructura y la edificación del equipamiento urbano.
Acción urbanística mayor	A solicitud de la urbanización del suelo; fraccionamientos de áreas y predios para el asentamiento humano; el desarrollo de conjuntos urbanos o habitacionales; la rehabilitación de zonas urbanas; así como la introducción, conservación o mejoramiento de las redes públicas de infraestructura y la edificación del equipamiento urbano.
Acción urbanística menor	A solicitud de los cambios de uso, las fusiones y subdivisiones de áreas y predios para el asentamiento humano; la rehabilitación de fincas.



Revisión: 0 Fecha: Julio/2014 Hoja: 8/17

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO NO HABITACIONAL

CLAVE: NCIR-4

3. Anexos

FO	ORMATO	No. Hoja
NCIR-F3	Orden de pago	9/17
NCIR-F4	Licencia de Construcción	10/17
NCIR-F6	Requisitos para Licencia de construcción.	11/17
NCIR-F7	Solicitud de trámite para licencia de construcción	12/17
NCIR-F8	Cotización de la obra	13/17
NCIR-F9	Dictamen de ecología	14/17
NCIR-F10	Negación de Licencia	15/17
NCIR-F11	Recibo de pago, D. Hacienda	16/17



Revisión: 0 Fecha: Julio/2014 Hoja: 17/17

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO NO HABITACIONAL

CLAVE: NCIR-4

6. Sección de Firmas de Autorización

ELABORO			REVISO			APROBÓ	
Lic. Ileana Roxana Jacobo Torres Jefe Depto. Planeación, Evaluación y Control.		Jefe Depto. Planeación,		efe Depto. Planeación, Contralor Municipal		Arq. Blanca Esther García Ramírez Director de Planeación y Desarrollo Urbano.	
			Sección de Camb	oios			
Hoja.	Revisión No.		Descripción			irma y fecha	
No.				R	eviso	Aprobó	



Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 1/11

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE NUMERO OFICIAL CLAVE: PLADU-2

OBJETIVO:

El propietario del predio podrá obtener su Licencia de Número Oficial, de acuerdo al cumplimiento de los parámetros estipulados por el Ayuntamiento emanados del Código Urbano del Estado de Jalisco, Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios y Ley de Ingresos Municipal

	4. Desarrollo. Descripción de Actividades						
AREA	PASO	ACTIVIDADES	FORMATO				
7. Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.		INICIA PROCEDIMIENTO					
Secretaria	1A	Propietario acude a ventanilla, solicita trámite requisita solicitud PLADU-F12 y entrega documentación señalada en PLADU-F5	PLADU-F12 PLADU-F5				
Área de Licencias	2A	Revisa PLADU-F12, otorga Visto Bueno para llevar a cabo inspección.					
Topografía	3 A	Asigna visita de acuerdo a disponibilidad y requerimientos.					
Secretaria	3B	Informa vía telefónica al propietario asignación de visita.					
Topografía	3 C	Recibe aceptación de visita o cambio de la mismaRegresa 3 A-					
Topografía	4 A	Ejecuta Visita, levanta información en PLADU-F12	PLADU-F12				
Área de Licencias	4 B	Revisa PLADU-F12, solicita nueva visita o pasa a certificación. –Regresa 4 A-					
Área de Licencias	5 A	Emite Licencia de Número Oficial. PLADU-F4	PLADU-F4				
Secretaria	6 A	Entrega al propietario orden de pago correspondiente. PLADU-F3	PLADU-F3				
8. Dirección de Hacienda Municipal.	6 B	Recibe pago de acuerdo al Art. 30 de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.	PLADU-F11				
8. Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano. Secretaria	6 C	Entrega Licencia de Número Oficial contra recibo de pago realizado.	PLADU-F4				
TERMINA PROCEDIMIENTO							



Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 2/11

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

CLAVE: PLADU-2

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA
OTORGAR LICENCIA DE NUMERO OFICIAL

				ıma de Flu		IERO OFICIAL
Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.	Secretaria	Área de Licencias	Topografía	Dirección de Hacienda Municipal.	Paso	
Inicio	L		L	i wumeipai.		INICIA PROCEDIMIENTO
	1 A				1A	Propietario acude a ventanilla, solicita trámite requisita solicitud PLADU-F12 y entrega documentación señalada en PLADU-F5.
	L	2 A			2A	Revisa PLADU-F12, otorga Visto Bueno para llevar a cabo inspección.
			3 A		3 A	Asigna visita de acuerdo a disponibilidad y requerimientos.
	3 B	•			3B	Informa vía telefónica al propietario asignación de visita.
			3 C SI		3 C	Recibe aceptación de visita o cambio de la mismaRegresa 3 A-
			4 A		4 A	Ejecuta Visita, levanta información en PLADU-F12
		4 B NO			4 B	Revisa PLADU-F12, solicita nueva visita o pasa a emisión de Licencia. -Regresa 4 A-
		5 A			5 A	Emite Licencia de Número Oficial, PLADU-F4.
	6 A				6 A	Entrega al propietario Orden de pago correspondiente. PLADU-F3.
				6 B	6 B	Recibe pago de acuerdo al Art. 47 de la Ley de Ingresos del Municipal.
	6 C	J			6 C	Entrega Licencia de Número Oficial contra recibo de pago realizado. PLADU-F4
FIN .						TERMINA PROCEDIMIENTO



Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 3/11

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

CLAVE: PLADU-2

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE NUMERO OFICIAL

10. Marco Normativo

Paso	Ley	Articulo			
	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	7, 35, 9 Ia, 154			
1A	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2,5 IV.,10			
	Ley de Ingresos Municipal	47			
2A	Código Urbano del Estado de Jalisco	2, 4,5 IV.,10			
3 A	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	7, 35, 9 Ia, 154			
3B	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	7, 35, 9 Ia, 154			
3 C	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	7, 35, 9 Ia, 154			
4 A	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2,5 IV.,10,150,339			
4 B	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2,5 IV.,10,150,339			
5 A	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	14, 21, 23			
	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2,5 IV.,10,150,339			
6 A	Ley de Ingresos del Municipal	47			
6 B	Ley de Ingresos del Municipal	47			
	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	14,21,23			
6 C	Código Urbano del Estado de Jalisco	1, 2,5 IV.,10,150,339			
	Ley de Ingresos del Municipal	47			



Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 4/11

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

CLAVE: PLADU-

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE NUMERO OFICIAL

11. Frecuencia

Número Oficial

En cada modificación del predio y tenga frente a la vía pública.



Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 5/11

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

CLAVE: PLADU-2

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA OTORGAR LICENCIA DE NUMERO OFICIAL

12. Anexos

FORMATO	No. Hoja
PLADU-F12, CERTIFICACIÓN	6/11
PLADU-F2, REQUISITOS	7/11
PLADU-F3, ORDEN DE PAGO	8/11
PLADU-F11, RECIBO DE PAGO	9/11
PLADU-F4, LICENCIA	10/11



Revisión: 0 Fecha: Octubre/2014 Hoja: 11/11

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

CLAVE: PLADU-2

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA

OTORGAR LICENCIA DE NUMERO OFICIAL

	zación		
ELABORO	REVISO	APROBÓ	
Lic. Ileana Roxana Jacobo Torres	L.C.P. Ricardo Flores Álvarez	Arq. Blanca Esther García	
Jefe Depto. Planeación,	Contralor Municipal	Ramírez	
Evaluación y Control.		Director de Planeación y	
		Desarrollo Urbano.	

Sección de Cambios

Hoja. No.	Revisión No.	Descripción	Inicial, firma y fecha	
		_	Reviso	Aprobó